



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

VISTO la Resolución n° 121/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario, la aceptación de la renuncia presentada por la señorita Andrea Beatriz DE PERI, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el Visto, fue designada como Bedel Titular, por Resolución n° 612/94 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

Andrea Beatriz DE PERI (DNI n° 20.771.646 - Legajo UTN n° 33210-6), como Bedel Titular en la Facultad Regional Haedo, a partir del 1° de abril de 1996.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 302/96

mev

Lic. HECTOR CARLOS BROTO
Rector

Lic ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO